



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

234

Extracto de la resolución de 29 de diciembre de 2022 por la cual se convoca la concesión de bonos Gaudex del Terme de Santanyí para la promoción y reactivación del comercio local del municipio de Santanyí

Referencia BDNS: 670257

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

- (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas y jurídicas privadas, las agrupaciones de personas físicas y jurídicas privadas y las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aunque no tengan personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las acciones que se pretenden fomentar.

Así mismo, se entienden como beneficiarias indirectas las personas físicas, a partir de 16 años, con residencia en la comunidad autónoma de las Islas Baleares, que accedan a los bonos según los medios y las vías establecidas en esta Resolución, para emplearlo a los establecimientos adheridos en el programa.

Segundo. Finalidad:

Promoción y reactivación del comercio local del municipio de Santanyí.

Tercero. Bases Regulatoras:

Decreto de Alcaldía de 29 de diciembre de 2022.

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria es de 200.00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días naturales a partir de día 18 (incluido) de enero de 2023.

Santanyí, a la fecha de la firma electrónica (12 de enero de 2023)

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat

